AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 11
12 de junio de 2026
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **INSTITUCION EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN** requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

DOTACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, COMPRA DE TELEVISORES UHD4K CON PUERTO DHMI Y PUERTO USB CODIGO UNSPSC 52161505

LA CANTIDAD SOLICITADA SERÁ DE ACUERDO AL VALOR ESTABLECIDO POR LA INSTITUCION SIN SUPERAR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACION TÉCNICA
1		Televisor 50" UHD4K; incluye 3 puertos HDMI Y 2 puertos USB
2		Televisor 58" UHD4K; incluye 3 puertos HDMI Y 2 puertos USB
3		Televisor 43" UHD4K; incluye 3 puertos HDMI Y 2 puertos USB

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **$21,777,543**
VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES
Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **12** **del** **12 de junio de 2026** del Fondo de Servicios Educativos de de Medellín **INSTITUCION EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 17:00 PM, las propuestas en la apertura y cierre se realizara VIRTUAL, en el correo habilitado para ello : contratacioniecristobalcolon@gmail.com y por el procedimiento explicado en la invitación

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución y en la página web
www.iecristobalcolonmed.edu.co

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

Carta de presentacion Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Registro mercantil Cámara de Comercio para persona natural relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
d. Certificado de existencia y rep legal camara de comercio para persona juridica no mayor a 3 meses.
e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social y parafiscales (en caso de empresa juridica), planilla de pago del sistema seguridad social del proponente (en caso de persona natural independiente el 40%base según el valor del contrato)
f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
g. Hoja de vida de la función pública
h. Certificado pasado judicial - policia no mayor a 3 meses
i.Certificado de Procuraduría si es persona jurídica del representante legal y de la empresa no mayor a 3 meses
j.Certificado de Contraloría si es persona jurídica, del representante legal y de la empresa no mayor a 3 meses
k. Certificacion Bancaria
l. Registro Nacional de Medidas Correctivas no mayor a 3 meses
m. Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales no mayor a 3 meses
n. Carta de garantia de los productos.
Ñ.Certificado Redam actualizado

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 11
12 de junio de 2026
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

7. PLAZO

29 DIAS **A partir de la suscripción del contrato**

8. FORMA DE PAGO

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los no responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es declarante de Renta o no, respectivamente. Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 4% y RETEIVA del 15% en servicios. Para los no responsables de IVA se aplicarán retenciones del 4% y del 6% en servicios dependiendo si es declarante de Renta o no, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRO DEPORTE Y RECREACION, en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín Nº 018 de 2020 la Resolución Municipal Nº 202150011027 de 2021.

Grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla Pro-Innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020

10. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la
La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.
Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. *PROPUESTA ECONÓMICA*

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas
Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la

12. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN*

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 11
12 de junio de 2026
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Criterio De Evaluación	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	50
=- Calidad de los Productos	50
Total	100

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. *CRITERIOS DE DESEMPATE*

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. *DECLARACIÓN DE DESIERTA*

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	12/06/2026	Rectoría
	· Requisitos habilitantes		
Apertura del proceso (invitación)	invitacion pública	12/06/2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	16/06/2026	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	17/06/2026	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	17/06/2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	18/06/2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o declaratoria desierta	19/06/2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	19/06/2026	Rectoría

GLORIA CECILIA GUTIERREZ ZAPATA
Rectora

Lizeth Gutierrez C.

Hora de fijación: **9:00 a.m.** viernes, 12 de junio de 2026

Hora de desfijación: **17:00 p.m.** martes, 16 de junio de 2026